

Bogotá D.C., marzo 24 de 2025

**Señores
Asamblea General Ordinaria
Fundación Coopcentral**

Dando cumplimiento a las disposiciones Estatutarias y Legales, presentamos a su consideración el informe de las principales actividades desarrolladas por la Fundación Coopcentral durante el año 2024, que especificamos a continuación:

I. Informe Financiero

Los activos de la Fundación Coopcentral registrados al corte del 31 de diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$2,191,301,799, presentando un incremento importante en relación con el año 2024. El aumento tiene que ver principalmente con el rubro de las inversiones que superó el 200%, resultado de la adquisición de las acciones ordinarias por la suma de \$1,295 millones de la Sociedad Visionamos tecnología, cuyo tenedor original era el Banco Coopcentral, con ocasión de la cesión de los derechos patrimoniales a título gratuito, sobre el software denominado ECGTS-TRANSACTION SYSTEM. Asimismo, se recibieron 6,166 acciones ordinarias a título de dividendos de Garantisa, cuyo valor nominal es de \$10,000 cada una.

Los pasivos cayeron en un porcentaje equivalente al 0.46%, que se puede observar en el rubro de cuentas por pagar que, han sido canceladas por la desvinculación de la analista de proyectos desde el mes de junio de 2024.

En el estado de resultados, se observa que para el año 2024 el excedente llegó a la suma de \$1,382 millones de pesos, producto del reconocimiento de la adquisición de las acciones ordinarias por la suma de \$1,295 millones en la Sociedad Visionamos tecnología, cuyo tenedor original era el Banco Coopcentral, y que se presenta como la variación más importante en el rubro de los ingresos diversos. Asimismo, se recibieron dividendos en acciones ordinarias por la suma de \$61,660,000

Las anteriores circunstancias explican fundamentalmente el resultado positivo de la Fundación Coopcentral para el año 2024.

II. Informe de Actividades

La gestión comercial, arrojó en el 2024, resultados ampliamente superiores a los registros de la vigencia anterior, por la venta de 2000 cursos básicos de economía solidaria a Coopprofesores UN por valor de \$30 millones. La Fundación forma parte de las 156 entidades acreditadas por la Unidad Solidaria en el ámbito nacional para impartir programas Educativos en Economía Solidaria; de estas Organizaciones, 63 se ubican en Bogotá y apenas 11 de ellas, entre las que nos encontramos, contemplan la modalidad virtual. De ahí, lo oportuno de las mejoras tecnológicas realizadas que permitieron continuar ampliando el portafolio de servicios ofrecidos y mejorar su difusión con el rediseño de la web y la actualización e implementación de las redes sociales, en el 2024.

Gestión Comercial: Se incrementó significativamente la demanda de los cursos modalidad virtual y aumento de las solicitudes de capacitaciones por las modalidades en línea y presencial.

La actividad comercial en el 2024 fue el siguiente:

Concepto	Número	Venta
Curso Básico	3444	61,407,877
Curso Intermedio	106	5,685,984
Capacitaciones	8	4,890,000
Totales	3511	71,983,861

Protección Medio Ambiente: Continúa en ejecución el proyecto para la protección del nacimiento del río Fonce, para lo cual se están adelantando las negociaciones para adquisición de tierras dentro del marco de la autorización impartida por la Junta Directiva, con el cual se pretende preservar la red de acueductos comunitarios y en general la protección de este ecosistema en beneficio de esta región Santandereana. Dentro de los objetivos propuestos con esta iniciativa están el de la constitución de una reserva ambiental privada y la emisión de bonos verdes.

III. Aspectos tecnológicos:

- a. **Rediseño Página Web:** El trabajo realizado en el rediseño del sitio web de la Fundación Coopcentral, se centró en mejorar la experiencia de usuario y actualizar su diseño, aunque la web venía funcionando correctamente, el cambio de imagen y el mejoramiento del uso de la plataforma virtual eran aspectos necesarios para su optimización. Igualmente, se incorporaron herramientas de accesibilidad y métricas de visitas de usuarios se incluyeron en esta nueva etapa del proyecto web.

- b. **Rediseño del Portafolio:** fue un trabajo similar, que fue alineado al diseño visual del sitio web de la Fundación.
- c. **Redes Sociales:** las principales redes (**Facebook, Instagram y X**) se está alineando para alimentarse de los contenidos ofrecidos en la web principalmente de los cursos, este trabajo se verá reflejado en el primer trimestre de 2025, con el aumento de seguidores a los perfiles usando campañas orgánicas que se están implementando desde julio 2024.
- d. **Diseño, diagramación, animación (material interactivo) del curso básico de economía solidaria modalidad virtual:** Finalizada esta gestión y previamente revisada, se inició el trámite de acreditación ante la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS.
- e. **Culminó el diseño, diagramación, animación (material interactivo) de curso medio de economía solidaria, modalidad virtual:** Se ofrecerá a las organizaciones desde enero de 2025, simultáneamente se gestionará su acreditación ante la Unidad Solidaria.
- f. **Fue renovada la licencia Users Insights para la exportación de reportes detallados de la plataforma virtual,** para optimizar la información requerida por las organizaciones que adquieren varias unidades de los cursos.

IV. Aspectos administrativos y normativos:

- a. **Actualización en el Régimen Tributario Especial:** Conforme con las normas tributarias vigentes se realizó la actualización en el régimen tributario especial, a fin de mantener la exención en el impuesto sobre la renta para el año gravable 2024.
- b. **Se Elaboraron los contenidos para las capacitaciones:** PESEM, Gobierno Corporativo, Administración Integral de Riesgos Fundamentos de SARLAFT, y Ciberseguridad. Se diseñaron también para los programas PESEM y Planeación Estratégica para las organizaciones solidarias.
- c. **Se adelantó el diseño e implementación de la línea pedagógica:** para los programas, talleres, cursos y capacitaciones modalidades virtual en línea y presencial. Se realizó una primera reunión, con los conferencistas de las capacitaciones ofrecidas por la Fundación, se realizó la primera etapa del trabajo, la fase Documental, se inició la segunda etapa Construcción de la línea; está prevista la finalización de este proyecto antes de finalizar el primer trimestre de 2025.
- d. **Atendiendo lo dispuesto en la Circular 020 de abril 16 de 2024, de la Secretaría Jurídica Distrital;** se realizó el reporte de la información contable, financiera y jurídica del año 2023, el 17 de julio de 2024, dentro de los plazos establecidos. Se dio respuesta a los dos requerimientos recibidos de la entidad de Control. El 17 de febrero de 2025, la Secretaría acusó recibo de las aclaraciones realizadas por la Fundación; asimismo, el plazo para la presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE continúa suspendido, hasta que la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital expida la circular

correspondiente con las instrucciones para la adopción y plazos de presentación de los PTEE a las entidades distritales con competencia de inspección, vigilancia y control sobre las ESAL con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.

- e. **Se realizó el 31 de julio de 2024, la Rendición Social Pública de Cuentas - RSPC del año 2023:** Concebida como una práctica autónoma y de autorregulación propia del sector social que promueve la aplicación del principio de la transparencia al facilitar el acceso a información de su oferta de valor y su compromiso como actor corresponsable del desarrollo sostenible. Es un compromiso que trasciende fronteras, y se suma a la iniciativa de las organizaciones y plataformas de América Latina y el Caribe - Rendir Cuentas y al Proceso del Estándar Global de Rendición de Cuentas de las OSC.

V. **Proyecciones:**

- Mantener y fortalecer la gestión comercial con los medios de difusión disponibles; sitio web, portafolio digital y redes sociales, y correo institucional. Se espera un buen comportamiento de la demanda de servicios de formación y capacitación con los paquetes comerciales elaborados y ofertados a las organizaciones solidarias, en diciembre de 2024, para sus programas de formación y capacitación del 2025.
- Se participó por convocatoria de la Unidad Solidaria, entre el 1° de noviembre y el 3 de diciembre en el Diplomado para conocer el nuevo “SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA” **Programa Organizaciones y Redes** con la participación de representantes de las Entidades acreditadas en el ámbito nacional (aproximadamente 70 organizaciones de las 156 acreditadas). Se espera próximamente, la nueva Resolución de acreditación que señalará los nuevos lineamientos para los programas de Formación y Capacitación que se ofrecerán a la población objeto. Con la nueva normatividad, se pretende continuar gestionando la acreditación de los cursos de economía solidaria, modalidad virtual por parte de la Unidad Solidaria. Sin embargo, el objetivo es contar con dos alternativas de cursos; los acreditados y los desarrollados con contenidos propios de la Fundación Coopcentral.
- Mantener la vinculación con la CCONG, realizando Rendición Social Pública de cuentas. De igual manera, se gestionará la vinculación a la CCONG. Se realizarán contactos con la Dirección Ejecutiva de esa organización para acordar los costos económicos de esta afiliación.

- Elaborar los contenidos del curso avanzado, el de Aval de del Programa en Trabajo Asociado y Curso de Educación Económica y Financiera para las Entidades de Economía Solidaria y su digitalización.
- Se actualizará también, la Planeación Estratégica, adecuándola a los programas y proyectos actuales de la Entidad.
- Diseñar el nuevo programa de Protección al medio ambiente, gestionando con la Cooperación nacional e internacional, con el respaldo de la CCONG a través de recursos para su ejecución.
- Continuar propendiendo por una entidad administrativa y financieramente viable.

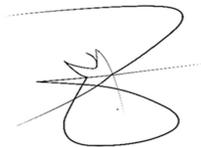
VI. Presupuesto De Ingresos

En consideración a los resultados del año 2024, se continuará nuestra labor de apoyo, capacitación y asesoría al sector solidario, bajo la premisa de seguir siendo una entidad auto sostenible, y que incurSIONE con mayor incidencia en el equilibrio de las entidades con énfasis en los programas de medio ambiente.

VII. Aplicación De Excedentes

Los excedentes del ejercicio correspondientes al año 2024, se reinviertan en las actividades y programas propios del objeto social de la Fundación Coopcentral, en aplicación de lo previsto por el Artículo 19 del Estatuto Tributario, que señala que, las entidades sin ánimo de lucro podrán ser calificadas dentro del régimen especial en el impuesto sobre la renta, y que para ello sea posible, deben cumplir con la condición primordial y es que, sus excedentes y aportes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación

Agradecemos la colaboración prestada a los señores (as) Directivos (as) y personas que prestan servicios a la Fundación.



Cesar Pedroza Vargas
Presidente Junta Directiva



Andrés Uribe Maldonado
Representante Legal